



*Juzgado Tercero de Familia
Neiva-Huila*

Neiva, Febrero cinco (05) del año dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN:	2020-00242-00
PROCESO:	INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE:	LEONTE CORREA TOVAR
ACCIONADO:	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- MUNICIPIO DE NEIVA, FIDUPREVISORA Y MINISTERIO DE EDUCACION.

Del comunicado enviado por el Jefe Oficina Control Interno Disciplinario de la Alcaldía de Neiva, Dr. CRISTIAM MANUEL ZAMORA RIVERA donde informa que mediante auto del 01 de febrero de 2021 se apertura investigación disciplinaria con No. de Radicado 004-2001 contra el señor GIOAVANNY CORDOBA RODRÍGUEZ en calidad de Secretario de Educación Municipal por el presunto incumplimiento al numeral primero de la sentencia de segunda instancia emitida por el Tribunal Superior de Neiva se allega a autos.

En lo que se refiere al trámite incidental **SE DISPONE:**

Primero.- Estarse a lo resuelto en auto de fecha 2 de febrero de 2021 en el que se dispuso como *HECHO SUPERADO* el presente incidente de desacato y se ordenó su archivo por haber cumplido la entidad demandada con el fallo de tutela de Segunda Instancia de fecha 13 de Enero de 2021 proferido por el Tribunal Superior de Neiva y con el trámite requerido para la inclusión en nómina de la resolución 1831 del 26 de julio de 2018 en beneficio del señor LEONTE CORREA TOVAR.

Segundo.- Comuníquese la presente decisión al Jefe Oficina Control Interno Disciplinario de la Alcaldía de Neiva. ¹.

Notifíquese y Cúmplase,

SOL MARY ROSADO GALINDO

Jueza

¹ cristiam.zamora@alcaldianeiva.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*Juzgado Tercero de Familia
Neiva-Huila*

Sev.

Firmado Por:

**SOL MARY ROSADO GALINDO
JUEZ
JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE NEIVA-HUILA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33974e41eb03c55f1fc4906e73b750a4005c5890c70c014a2d5dcc2bf8d93847**

Documento generado en 05/02/2021 05:03:36 PM